

2567

61/5480

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

Nov. 9/38

Proyecto de ley que dispone la erección
de un busto en Ciudad Trujillo al
insigne escultor Manuel de J. Galván.

8 Piezas



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

0110

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Noviembre 9 de 1938.

Señor
Presidente del Hon. Senado,
CIUDAD.

Señor Presidente:

Para los fines constitucionales, me es grato remitirle, el proyecto de ley votado por la Cámara que me honro en presidir, por cuyo medio se dispone la erección en Ciudad Trujillo de un busto al insigne escritor Manuel de Js. Galván.

Para la mayor ilustración de ese Alto Cuerpo, cúpleme anexarle copia de la Moción presentada por un grupo de Diputados, la cual originó el adjunto proyecto de ley.

Saludo a Ud. muy atentamente,

Arturo Pellerano Sardá,
Presidente de la Cámara de Diputados.

61/5480



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: que es deber de los pueblos honrar la memoria de los hombres que han alcanzado la notoriedad con obras eminentes en cualquiera de las manifestaciones de las ciencias y las artes, ya que los hombres de esos pueblos se vinculan de muy marcado modo a los de sus más altos valores humanos representativos;

CONSIDERANDO: que Manuel de Js. Galván, el autor de la célebre novela histórica "Enriquillo", modelo de su clase, no sólo es figura de gran reputación literaria en el país, sino en Hispanoamérica, y que representa, por tanto, un legítimo orgullo nacional;

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. Unico.-Se dispone la erección de un busto en Ciudad Trujillo al insigne escritor Manuel de Js. Galván, quedando a cargo del Poder Ejecutivo la determinación de su costo con fondos que se consignarán en la Ley de Gastos Públicos para 1939, y la fijación de la fecha, lugar y forma de inaugurararlo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de noviembre del año mil novecientos treinta y ocho, año 95o. de la Independencia y 76o. de la Restauración.

PRESIDENTE
(fdo) A. Pellerano S.

SECRETARIOS:
(fdos) Luis Sánchez A.
A. Font Bernard.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, D.S.D. República Dominicana, a los quince días del mes de noviembre del año mil novecientos treinta y ocho, año 95o. de la Independencia y 76o. de la Restauración.

SECRETARIOS

PRESIDENTE



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

COMUNICACION: que es deber de los pueblos honrar la memoria de los hombres que han ennoblecido la humanidad con obras eminentes en cualquiera de las manifestaciones de las ciencias y las artes, ya que los hechos de esos pueblos se vinculan de muy marcado modo a las de sus más altos valores humanos representativos.

COMUNICACION: que Manuel de la. Galván, el autor de la célebre novela histórica "Maticilla", merece de su clase, no sólo es figura de gran reputación literaria en el país, sino en Hispanoamérica, y que represente, por tanto, un legítimo orgullo nacional.

Art. Único.- Se dispone la erección de un busto en Ciudad Trujillo al insigne escritor Manuel de la. Galván, quedando a cargo del Poder Ejecutivo la determinación de su costo con fondos que se consignarán en la Ley de Gastos Públicos para 1939, y la fijación de la fecha, lugar y forma de inaugurarlo.



Jefe de las Oficinas del Senado.
Antonio García
138

7 copia de *manu*
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios interlineares.
Ciudad Trujillo, 15 de Mayo de 1938

12 LEGISLATURA
REGISTRADA AL NO. 28
Dada en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, D. R. D. República Dominicana, a los veintinueve días del mes de noviembre del año mil novecientos treinta y ocho, año 930. de la Independencia y 760. de la Restauración.

SECRETARIOS:
(Edo.) Luis Sánchez A.
A. Font Ferrand.

M O C I O N .

-0-

Señores Diputados:

Los que suscriben, profundamente penetrados de la trascendental importancia que tiene para el país la magnífica sugestión que acaba de hacernos en noble y bien ponderada carta el Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria, Jefe y Director del Partido Dominicano, tendente a honrar de manera perdurable el nombre ilustre de Manuel de Js. Galván como verdadero príncipe que es de las letras nacionales, por su monumental novela "Enriquillo", que es indudablemente, según lo expresa él con cálida frase justiciera, una obra modelo en su género, inspirada en la más destacada figura de la prehistoria nacional, se enorgullecen con justo motivo al someter a la consideración de esta Cámara el proyecto de ley destinado a perpetuar en la blanca piedra consagratoria ó en el bronce de las exaltaciones inmortales, la prestante figura del autor de esa novela cuyo protagonista es, bien lo dice en elocuente párrafo de altura el máximo político dominicano, la figura más aquilina de aquella extinta raza que vive y vivirá eternamente gracias a ese libro, de la que es a modo de un himno porque en él esplende con fulgores de inmortalidad Enriquillo, el que mejor la simboliza por su heroica defensa de su tierra y su grande amor, no superado todavía, por la sangre de sus compañeros, cuya esclavitud logró abolir en los términos de un tratado de paz con Carlos V, en documento memorable que hizo honor a su nombre y cimentó su augusta fama.

Esa carta que para promover un homenaje glorificador a la memoria de Galván nos envía el Benefactor de la Patria, debe ser leída junto con el magnífico proyecto de ley, cuya justicia y belleza debemos aplaudir reconociendo una vez más en este insigne patricio de la hora, su inmenso amor al suelo, y su ardiente pasión a la cultura cuyos principales valores representativos quiere ver honrados en forma levantada que diga a las generaciones venideras y al mundo cómo se estima y exalta en nuestra tierra el nombre de los que se dedican a hacer obras perdurables con motivos sacados de la leyenda, de la tradición y de la historia patrias en forma tal que sirvan, a la vez que de ejemplo de elevadas acciones, exaltadoras de la dignidad humana, de modelo de pureza de nuestra rica lengua, que Manuel de Jesus Galván contribuyó de gran manera a conservar libre de adulteraciones y vicios, con todo su esplendor y fresca de matices y todo el brillo de su casticidad.

He aquí la conceptuosa carta del Generalísimo Trujillo, tan de la índole de su temperamento y de su carácter:

"Ciudad Trujillo,
 Distrito de Santo Domingo,
 7 de noviembre, 1938.

Señores Diputados

Arturo Pellerano Sardá, Alberto Font Bernard,
 R. Emilio Jiménez, Francisco Pereyra hijo,
 Juan Geico Alix, José M. Roque Román, Rafael
 Damirón y Bienvenido Gimbernard,
 C i u d a d .-

Señores Diputados y correligionarios:

La literatura de un pueblo contribuye, de muy marcado
 terminar la importancia que éste ha desempeñado en el mundo.

ja, en mayor grado que las demás formas y modalidades de la cultura patria, el espíritu de una nación, por cuanto mantiene en sus varios géneros de obras los rasgos y atributos que a aquélla le son característicos.

No por otra razón se proceda a honrar en bronce o mármol las figuras de los que han sobresalido en las letras. El verdadero nacionalismo, vosotros lo sabéis, tiene una íntima relación con el aprecio que se haga de los más representativos valores de la lengua patria. Por eso todas las naciones cultas elevan los maestros de la palabra a la dignidad del bronce o de la piedra.

Don Manuel de Js. Galván, el celebrado autor de "Enriquillo", novela histórica juzgada cumbre por la crítica, bien merece un busto emplazado en su ciudad natal, ya que no sólo es él un monumento de las letras patrias, sino de las letras hispanoamericanas.

Tales consideraciones me mueven a invitaros, como miembros prominentes que sois del Partido que dirijo, y en vuestra alta calidad de legisladores, a proponer a la Cámara de Diputados el proyecto de ley adjunto, destinado a honrar como es debido la memoria del ilustre escritor dominicano que supo recoger, en castiza prosa, el espíritu de una raza que sintetizó su amor a la tierra y a la libertad en la heroica figura de un cacique, a quien cupo la gloria de ser el primer rebelde de América en defensa del propio suelo y el primero en suscribir un tratado de paz por la abolición de la esclavitud de los indios.

Tardaba ya un homenaje nacional al insigne literato, por cuanto la citada obra, lo que mejor lo perfila como escritor, tiene de publicada más de medio siglo, sin que hasta la fecha se haya hecho nada destinado a honrar su ilustre nombre.

A vosotros corresponde ahora iniciar este homenaje glorificador.

Con sentimientos de elevada consideración y alta estima os saluda vuestro correligionario,

(fdo.) Rafael L. Trujillo."

A continuación tenemos la honra de someter ~~ex~~ a vuestra elevada consideración el consiguiente proyecto de ley:

EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República

CONSIDERANDO: que es deber de los pueblos honrar la memoria de los hombres que han alcanzado la notoriedad con obras eminentes en cualquiera de las ~~partes~~ manifestaciones de las ciencias y las artes, ya que los nombres de esos pueblos se vinculan de muy marcado modo a los de sus más altos valores humanos representativos;

CONSIDERANDO: que Manuel de Js. Galván, el autor de la célebre "la histórica "Enriquillo", modelo de su clase, no sólo es figura de representación literaria en el país, sino en Hispanoamérica, y senta, por tanto, un legítimo orgullo nacional,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 10.- Se dispone la erección de un busto en Ciudad Trujillo al insigne escritor Manuel de Js. Galván, quedando a cargo del Poder Ejecutivo la determinación de su costo con fondos que se consignarán en la Ley de Gastos Públicos para 1939, y la fijación de la fecha y forma de inaugurarlo.

Dada etc.

Atentamente,

- | | | |
|------------------------|-----------------------|---------------------|
| Arturo Pellerano Sardá | Alberto Font Bernard | R. Emilio Jiménez |
| Francisco Pereyra hijo | Juan Coico Alix | José M. Roque Román |
| Rafael Damirón | Bienvenido Gimbernard | |

61/5539

Ciudad Trujillo, R. D.,
Febrero 9 de 1939.Señor
Presidente del Hon.
Senado de la República,
CIUDAD TRUJILLO.-

Señor Presidente:

Aunque un poco tarde, debido a molestos quebrantos de salud, vengo hoy a cumplir el muy grato deber, en mi calidad de viuda del Señor Manuel de Js. Galván, de presentar a esa Hon. Senado la sincera expresión de mi reconocimiento al haber acogido con cívico entusiasmo la idea del Generalísimo Trujillo Molina, Benefactor de la Patria, de honrar la memoria de mi esposo con un busto que se levantará en esta ciudad, que fué su cuna.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, me suscribo del Señor Presidente, muy atentamente,

Carmen Galván Vda. Galván
CARMEN GALVAN VIUDA GALVAN.

153

Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
Nov. 15 de 1938.

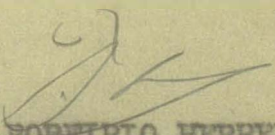
Señor
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados
Ciudad Trujillo, D.S.D.

Señor Presidente:

Tengo a bien avisar a Ud. recibo de su oficio # 110 de fecha 9 de Noviembre de 1938, anexo al cual remitió Ud. para los fines constitucionales, el proyecto de ley por cuyo medio se dispone la erección en Ciudad Trujillo de un busto al insigne escritor Manuel de Js. Galván.

Pláceme comunicarle que el Honorable Senado en su sesión de esta misma fecha aprobó dicho proyecto de ley y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saluda a Ud. muy atentamente,


LIC. PORFIRIO HERRERA
PRESIDENTE DEL SENADO.

6/1/54/81

FAM/.

00184

Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
Nov. 15 de 1938.

Excelentísimo Doctor
Jacinto B. Peinado
Honorable Presidente de la República,
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por el Honorable Senado de la República, tengo el honor de remitir a Ud. para los fines constitucionales, el proyecto de ley por cuyo medio se dispone la erección en Ciudad Trujillo de un busto al insigne escritor Manuel de Js. Galván.

Saluda a Ud. con toda consideración y respeto,

LIC. PORFIRIO HERRERA
PRESIDENTE DEL SENADO.

FAM/.

81/5344



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: que es deber de los pueblos honrar la memoria de los hombres que han alcanzado la notoriedad con obras eminentes en cualquiera de las manifestaciones de las ciencias y las artes, ya que los hombres de esos pueblos se vinculan de muy marcado modo a los de sus más altos valores humanos representativos;

CONSIDERANDO: que Manuel de Js. Galván, el autor de la célebre novela histórica "Enriquillo", modelo de su clase, no sólo es figura de gran reputación literaria en el país, sino en Hispanoamérica, y que representa, por tanto, un legítimo orgullo nacional;

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. Único.-Se dispone la erección de un busto en Ciudad Trujillo al insigne escritor Manuel de Js. Galván, quedando a cargo del Poder Ejecutivo la determinación de su coste con fondos que se consignarán en la Ley de Gastos Públicos para 1939, y la fijación de la fecha, lugar y forma de inaugurarlo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de noviembre del año mil novecientos treinta y ocho, año 95o. de la Independencia y 76o. de la Restauración.

PRESIDENTE
(fdo) A. Pellerano S.

SECRETARIOS:
(fdo) Luis Sánchez A.
A. Font Bernard.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, D.S.D. República Dominicana, a los quince días del mes de noviembre del año mil novecientos treinta y ocho, año 95o. de la Independencia y 76o. de la Restauración.

SECRETARIOS

PRESIDENTE

Manuel de Jesús Galván
Manuel de Jesús Galván

[Firma manuscrita]



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

[Faint, mirrored text from the reverse side of the page, likely bleed-through from another document.]

7^a LEGISLATURA *[Signature]* de 1938

REGISTRADA AL No. *[Signature]*

en el folio *[Signature]* del libro letra *[Signature]*

No. *[Signature]* de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de *[Signature]* hojas escritas en máquina á razón de dos espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, *[Signature]* de *[Signature]* 1938

[Signature]
Jefe de las Oficinas del Senado.



[Faint, mirrored text from the reverse side of the page, likely bleed-through from another document.]



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 19017

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
18 de noviembre de 1938.

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Tengo el gusto de informarle que el proyecto de ley enviado con su comunicación No.184, fecha 15 del corriente, por el cual se dispone la erección en Ciudad Trujillo de un busto al insigne escritor Manuel de Js. Galván, ha sido promulgado por el Honorable Señor Presidente de la República en fecha de ayer, y registrado bajo el número 26.

Muy atentamente

Arturo Logroño
Arturo Logroño.

P.

81/55245